

BASES PROMOCIÓN "SORTEO ESCAPADAS ROMÁNTICAS"

1. OBJETO:

Con arreglo a las presentes bases, HERALDO DE ARAGON EDITORA, S.L., sociedad con NIF B99288763 y domicilio en Zaragoza (España), Paseo de la Independencia núm. 29 (en adelante, "Heraldo de Aragón"), pone en marcha un sorteo llamado "SORTEO ESCAPADAS ROMÁNTICAS 2023", con el objetivo de premiar la confianza de los lectores y suscriptores del diario Heraldo de Aragón en base a los alojamientos que se describen en la campaña de publicidad.

La participación en el presente juego y obtención de premio presupone la aceptación íntegra y sin reservas de todas las cláusulas contenidas en estas bases.

2. MECÁNICA DEL SORTEO:

Para poder participar en el presente sorteo, los lectores/suscriptores interesados deberán entrar en la web habilitada para esta acción, registrarse con los datos personales solicitados, e incluir el código del día (se publicará en las páginas de Heraldo).

La participación del sorteo será gratuita, sólo tendrán que comprar el periódico desde el 30 de abril al 28 de mayo de 2023. En el periódico se publicará de lunes a domingo, en función de los espacios publicitarios, un anuncio con un código alfanumérico único que les permitirá participar en el sorteo. Para poder participar deben entrar en la web habilitada para este sorteo y registrarse. La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas conllevará la exclusión del participante como consecuencia de la misma. Heraldo de Aragón quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

El participante debe asegurarse de que los datos proporcionados son veraces, completos, y se encuentran actualizados. Cualquier error en lo anterior deberá comunicarse a Heraldo de Aragón lo antes posible. Heraldo de Aragón se reserva el derecho de rechazar la participación de cualquier lector que no cumpla con los requisitos arriba descritos y/o no proporcione todos los datos e información solicitada con arreglo a estas bases, sin que ello origine derecho a reclamación o indemnización alguna.

3. SORTEO

El día 30 de mayo de 2023 se realizará el sorteo de las 8 escapadas románticas entre todos aquellos lectores que hayan participado de forma digital en el sorteo desde el día 30 de abril al 28 de mayo.

El sorteo certificado se celebrará en las oficinas de Heraldo de Aragón (Pº Independencia 29, Zaragoza, España) y se realizará de forma digital a través de la plataforma Sortea2, mediante una extracción al azar y aleatoria de los códigos generados durante el plazo anterior.

Adicionalmente al ganador se sacarán los nombres de dos suplentes para el caso en el que los ganadores rechazaran el mismo.

4. GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

Heraldo de Aragón contactará telefónicamente con el ganador, en el plazo de una semana desde el 29 de mayo, y le indicará el procedimiento para la entrega del premio.

Cada uno de los ganadores conseguirá una estancia para dos personas en uno de los alojamientos de la promoción. El premio no se podrá modificar, reembolsar o compensar económicamente.

Las estancias se pueden disfrutar hasta el 31/12/2023 o hasta fin de temporada 2022-2023 de cada establecimiento, según las condiciones establecidas en cada caso por los responsables de los establecimientos.

Heraldo de Aragón se reserva el derecho a usar el nombre y fotografía de los concursantes agraciados a efectos de su utilización con fines de reseña o información sobre el concurso. Por tanto, los participantes autorizan a Heraldo de Aragón a hacer uso de estos datos y fotografías con arreglo a lo previsto en la cláusula 7.

Si después de 5 intentos para localizar a los ganadores de forma telefónica no es posible contactar con ellos, se pasará a contactar con la siguiente reserva, y así sucesivamente. Heraldo de Aragón quedará eximida de cualquier responsabilidad derivada de la entrega del premio si no consigue contactar con el ganador tras 5 intentos.

Será necesario recopilar los siguientes datos de los ganadores para formalizar y entregar el premio.

- Nombre y apellidos
- Teléfono de contacto
- Datos identificativos y fiscales.

Posibilidad de prorrogar o suspender el concurso: Heraldo de Aragón se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción en cualquier momento, siempre que existan causas que así lo justifiquen. En el mismo sentido, podrá modificar las bases del sorteo.

Heraldo de Aragón se reserva el derecho a evitar que, sobre este juego se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, Heraldo podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

El premio no puede canjearse por su valor en metálico ni por otro producto o servicio distinto.

5. NORMAS GENERALES

- 5.1. El premio, incluso si por razones ajenas al Organizador (causas de fuerza mayor...) no es disfrutado por el ganador de este sorteo NO es canjeable por otros artículos ni objeto de reembolso, compensación o indemnización económica.
- 5.2. Heraldo de Aragón se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, siempre que exista una causa que lo justifique y así se comunique previamente a los participantes.
- 5.3. Heraldo de Aragón se reserva el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.
- 5.4. El premio está sujeto a las obligaciones administrativas y tributarias correspondientes. En caso de ser exigible, Heraldo de Aragón efectuará las retenciones y liquidaciones legalmente pertinentes en la Hacienda Pública.

6. LÍMITES Y AUTORIZACIONES

- Para poder participar en el sorteo es necesario facilitar todos los datos exigidos.
- Queda prohibida la participación a los socios, directivos y/o empleados de HERALDO DE ARAGÓN EDITORA, S.L., de otras empresas del grupo Henneo o relacionadas con la organización de la promoción, así como los cónyuges, ascendentes y descendientes, hasta primer grado (inclusive) de los anteriores.
- Aquellos participantes que no cumplan con los términos incluidos en las presentes bases podrán ser excluidos de la participación en el sorteo, y podrán perder el premio obtenido, sin que ello origine derecho a reclamación o indemnización alguna por parte de Heraldo de Aragón.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la normativa nacional y europea sobre protección de datos, le informamos que sus datos personales serán recogidos y tratados por Heraldo de Aragón Editora, S.L., con la finalidad de poder gestionar todo lo relativo a la participación, desarrollo y ejecución del sorteo en el que voluntariamente participa, incluyendo la entrega del premio correspondiente y la difusión o divulgación del mismo, así como para el cumplimiento de nuestras obligaciones administrativas, contables y fiscales, siendo la base jurídica de dicho tratamiento el cumplimiento y ejecución de una relación negocial y de nuestras obligaciones legales, así como su consentimiento para el uso de su imagen en los términos indicados. El tratamiento de sus datos para esto último se efectúa, previa ponderación de los intereses y derechos del afectado, conforme a nuestro interés legítimo en términos de mercadotecnia, sin perjuicio de que en cualquier momento podrá oponerse a lo anterior.

Sus datos serán tratados de manera confidencial y sobre ellos se aplicarán medidas legales, técnicas y organizativas adecuadas y suficientes que garanticen su privacidad y el ejercicio de los derechos que por ley le corresponden; sin que vayan a ser comunicados a terceros, salvo en los casos expresamente permitidos o exigibles conforme a la ley. Igualmente, le informamos que no está prevista la existencia de transferencias internacionales de sus datos, salvo lo relativo al envío de su dirección de correo electrónico fuera del espacio económico europeo (EE. UU.) a un proveedor de servicios de email marketing, encargado de gestionar y administrar dicho envío de comunicaciones por correo electrónico y la correspondiente base de datos. Todo ello sin perjuicio de la adopción previa de las garantías legalmente exigibles.

Adicionalmente, y con la finalidad de poder entregarle el premio, sus datos serán comunicados a las entidades colaboradoras indicadas en https://club.heraldo.es/sorteo-escapadas/, a fin de poder gestionar el canje de la estancia. Dicha comunicación es imprescindible para lo anterior, sin perjuicio de que podrá ejercitar igualmente y de forma independiente sus derechos frente a cada uno de los responsables señalados.

Fuera de lo anterior, sus datos personales no serán cedidos a terceros sin su consentimiento expreso y salvo en los casos permitidos por las leyes.

Queda a salvo de lo anterior la publicación o mención del nombre completo, fotografía del ganador o ganadores del premio, a través del sitio web www.heraldo.es, así como en otros medios de comunicación ya sea prensa, revistas, televisión, radio, folletos o publicaciones de HERALDO o en Internet (redes sociales y otros espacios gestionados por HERALDO). La autorización para lo anterior es requisito para participar en estos premios.

A tales efectos, el participante que resulta ganador autoriza a HERALDO a la captación, reproducción y uso de su nombre, apellidos e imagen, individualmente o en grupo, en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el premio y concurso, sin limitación territorial ni temporal y con carácter gratuito. El uso de dichas imágenes será conforme con la normativa vigente y, en todo caso, de forma que no atente contra la dignidad y el honor de los afectados, la moral y el orden público.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para gestionar lo relativo al sorteo y el cumplimiento de las obligaciones legales, y posteriormente hasta la prescripción de las posibles responsabilidades que deriven. Las imágenes y datos publicados en noticias, se mantendrán

indefinidamente. En todo caso, el afectado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento y portabilidad, que podrán ser ejercitados en las condiciones legalmente previstas dirigiéndose al correo electrónico dpo@henneo.com, siendo ésta la dirección de nuestro Delegado de Protección de Datos. Heraldo de Aragón se reserva el derecho a solicitarle una copia de su DNI o documento equivalente a fin de verificar su identidad a los efectos anteriores. Asimismo, le informamos que le asiste el derecho a efectuar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que considere que el tratamiento de sus datos no es el adecuado.

8. FUERO JURISDICCIONAL Y LEY APLICABLE

Las presentes bases se interpretarán y aplicarán, en aquello no expresamente previsto, por la legislación española. Cualquier conflicto, queja o reclamación derivada de las mismas o el Sorteo, será sometida a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Zaragoza, con renuncia expresa a cualquier otro foro, salvo en los casos en los que legalmente no sea posible tal renuncia con arreglo a la normativa sobre consumidores y usuarios.